FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Investigaciones Estratégicas
Fiscalía del Ministerio Público de Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización de Investigación Estratégica 03

C.I. 0123-101-3404-2025

EDICTO

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

Gobierno del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscalía de Investigaciones Estratégicas, que de los autos de la Carpeta de Investigación Número **0123-101-3404-2025**, con fundamento en los artículo 14, 16, 17, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**,** 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, notifico a usted que con fecha 27 Veintisiete de Diciembre de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO** de los VEHICULOS **1.- MARCA MERCEDES BENZ, COLOR NARANJA, CON NUMERO DE SERIE C1521BM0006990, CON PLACAS DE CIRCULACION DC8749D DEL ESTADO DE CHIAPAS; 2.- VEHICULO DE LA MARCA MERCEDES BENZ, COLOR BLANCO, CON NUMERO SERIE C1417CM0014431, CON PLACAS DE CIRCULACION DB4524B DEL ESTADO DE CHIAPAS,** afecto a la indagatoria en comento**.** Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal, a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de esta Fiscalía de Investigaciones Estratégicas, sito en Libramiento Norte Oriente, Fraccionamiento El Bosque, 2010, Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Carpeta de Investigación y se le apercibe abstenerse de enajenar o gravar de cualquier modo, los bienes asegurados, en el entendido de que, de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo a que se refiere el artículo 50 y 51 del Código Penal vigente en el Estado de Chiapas, se procederá en términos de Ley.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de Junio del 2025.

LICENCIADO HUBER COELLO TORRES.
Fiscal del Ministerio Público Investigador

_____

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Investigaciones Estratégicas
Fiscalía del Ministerio Público de Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización de Investigación Estratégica 03

C.I. 0123-101-3404-2025

EDICTO

HUBER COELLO TORRES
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: HUBER COELLO TORRES 2025-06-19T17:56:00
Z25ZbQx9ofgDM5UE60ceW/BuZsGjh+yeY82GLFR9Cx5VlOe/SVzOPSZWH4tajpenJSB/EPq0uP+Ozhcwaz
fF/htYcO/CSuXtNuh+ymk3hy0oxwPa42naV4I1MaSzzzGOyg9+aahyB2qWIte8vHLJK4l/J4snyez4cyUYoe
B5cQ/loV4L2UdCeWUj6fSiPiHvFsji16qQfUKS4GtFF8pHlwW8RY5qgIOax8AOKOVzNScgC7vU6NzRSfTLe
o3ps07QpnZRz9HHZAKktNoDN5cSh7pt8PqJoXg3yrs4aoc896cNQ2PIwvJPxmGrYy7Ko8EdqNpbwWuAU
tMubOAjcL3i2g==
Sello Electrónico: 4606AED1-645F-4245-8CBA-96CA3F25DC6D
zx18RGWxRGVXRlRPhTbyVrP8FtnLl48Lr1we97OaY8Q=